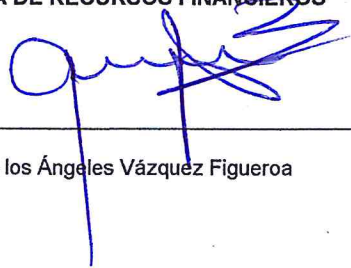


JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21114 200 COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La diferencia de \$1,626,191.50, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a los Compromisos ya creados al cierre del 2° trimestre 2026 y pagadero en el siguiente mes (JULIO); mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$1,202,583.41 (concepto de aportaciones al IMSS e INFONAVIT e ISSS), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$83,099.28 (concepto de material de oficina, limpieza, combustible, tóner, hojas blancas), 3000 Servicios Generales por un monto de \$315,508.81 (concepto de IMPUESTO SOBRE NOMINA, pago de agua, luz, renta) Y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por un monto de \$25,000.00 por concepto de pago de organismos públicos a la federación mexicana, Ayudas Sociales a Personas.

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. María de los Ángeles Vázquez Figueroa

OFICIAL MAYOR



LC. Ángel Rabanales Martínez